

P.C.E.
Proyecto Curricular de Etapa
INFANTIL



ÍNDICE

- 1.- Introducción.
 - 2.- Directrices generales.
 - 2.1.- Contextualización de los objetivos generales de la Educación Infantil en el centro.
 - 2.2.- Líneas pedagógicas del centro.
 - 2.3.- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
 - 2.4.- Disposiciones sobre la promoción del alumnado.
 - 2.5.- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.
 - 2.6.- Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.
 - 2.7.- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
 - 3.- Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - 4.- Proyecto Lingüístico de Centro.
 - 5.- Plan de implementación de elementos transversales.
 - 6.- Proyecto bilingüe.
 - 7.- Programaciones didácticas.
- ANEXOS:
- ANEXO I: Informe anual de evaluación individualizado 2º ciclo de E. Infantil.
 - ANEXO II: Evaluación inicial.
 - ANEXO III: Informe anual individualizado de final de 2º ciclo de E. Infantil.
 - ANEXO IV: Instrucciones y plantillas de evaluación.
 - ANEXO V: Resumen de la escolaridad de 2º ciclo de E. Infantil.
 - ANEXO VI: Boletín de notas.
 - ANEXO VII: Plan específico de apoyo o refuerzo.
 - ANEXO VIII: Instrucciones evaluación final.



1.- Introducción.

Los centros docentes juegan un papel activo en la aplicación del currículo, por lo que, dentro del ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa de los mismos, elaboran el **Proyecto Curricular de Etapa**, que **forma parte del Proyecto Educativo de Centro**, como concreción de los currículos.

Por ello, se considera necesario el trabajo en equipo y la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa, para que el resultado sea un **documento concreto y preciso que realmente marque pautas de actuación** y a la vez estimule la práctica docente y la actividad innovadora e investigadora en los centros.

El Proyecto Curricular de Etapa debe ser un **documento que establezca directrices y propuestas globales de intervención educativa que faciliten la aplicación del currículo a la realidad educativa de cada centro**. Debe constituirse en un instrumento idóneo para la renovación metodológica, el incentivo de los procesos de innovación educativa y la transformación de la acción didáctica en los centros.

El Proyecto Curricular de Etapa debe ser también un **documento eficaz, capaz de cohesionar, guiar y articular la acción docente, dándole continuidad y coherencia**, para convertirse en un instrumento útil al servicio del centro y de la comunidad educativa donde éste se inserta.

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, concretarán y articularán los elementos curriculares **con objeto de conseguir el éxito escolar y el mayor desarrollo personal y académico de todo su alumnado**.

La Educación infantil constituye una etapa integrada, ya que el desarrollo personal es un proceso continuo. También es una etapa compleja, debido a las diferencias que existen en el desarrollo infantil desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Esta consideración obliga a ajustar los elementos principales del currículo a las características específicas de cada uno de los dos ciclos en que se estructura la etapa.



En el segundo ciclo, se procura que el alumnado aprenda a hacer uso del lenguaje con una aproximación a la lectura y a la escritura en función de las características y de las experiencias de cada uno, así como a las experiencias en habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la sociedad de la información y a la expresión visual y musical. Igualmente, se inicia una aproximación al uso en la expresión oral de una lengua extranjera. Se desarrolla de forma global todas sus capacidades: físicas, motóricas, afectivas, emocionales, intelectuales y sociales. previniendo o compensando de forma temprana situaciones que se originan en las desigualdades sociales y personales. Se respetan las diferencias individuales y se atiende a las necesidades específicas de apoyo educativo.

Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto Curricular de Etapa deberán orientarse a facilitar el **desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa.**





2.- Directrices generales.

2.1.- Contextualización de los objetivos generales de la Etapa en el centro.

- a) Descubrir y conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer algunas de sus características, costumbres y tradiciones y desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación de su entorno.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo.
- e) Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso.
- h) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- i) Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.



Los objetivos generales del segundo ciclo de la Educación Infantil deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.





2.2.- Líneas pedagógicas del centro.

- a) Reconocer la Educación Infantil como una etapa con identidad propia.
- b) Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque globalizador e integrador de las áreas del currículo como principio didáctico de esta etapa.
- c) Fomentar el papel activo del alumnado en la realización de los aprendizajes escolares.
- d) Mantener, por parte del profesorado, una actitud equilibrada, impregnada de afectividad, desarrollando la escucha activa, que responda a las necesidades del alumnado y una postura que les dé seguridad, permitiéndoles percibir los límites en sus actuaciones y conseguir que evolucionen paulatinamente hacia una mayor autonomía.
- e) Facilitar aprendizajes diversos que creen y refuercen las relaciones interpersonales para posibilitar el desarrollo de capacidades afectivas, intelectuales y sociales que permitan a los niños integrarse paulatinamente en el mundo que los rodea.
- f) Potenciar la utilización de materiales diversos para favorecer el descubrimiento y permitir la observación, la simbolización y la representación.
- g) Constituir el juego como principal recurso metodológico de la etapa.
- h) Considerar fundamental para la consecución de los objetivos educativos la adecuada organización de un ambiente agradable que incluya espacios, recursos materiales y distribución del tiempo, teniendo en cuenta las características y necesidades del tiempo.
- i) Adaptar a las características del alumnado de esta etapa el recurso de las tecnologías y su aplicación en el ámbito educativo.
- j) Planificar el periodo de adaptación de los niños al centro educativo priorizando el apoyo de todos los recursos humanos disponibles, la selección de materiales más apropiados y la flexibilidad horaria que permitan la atención individualizada que este momento requiere.
- k) Fomentar el hábito de vida saludable.



2.3.- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

La evaluación en Educación Infantil es **global, continua y formativa** para adecuar el proceso de enseñanza a las características individuales del alumnado.

En Educación Infantil, la evaluación tiene por objeto identificar los aprendizajes adquiridos por el alumnado en función del ritmo y características de cada uno. A estos efectos, se toman como referencia los **criterios de evaluación** de cada una de las áreas. Se evalúa además el grado de desarrollo de las **competencias básicas**.

El **carácter continuo** de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para desarrollarla deben permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecen medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptan tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Debido a su **carácter formativo**, la evaluación debe servir para orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje e introducir las medidas de mejora convenientes para favorecer la consecución de los objetivos educativos.

Las principales técnicas del proceso de evaluación son la **observación directa y sistemática**, el **análisis de las producciones** del alumnado y las **entrevistas con las familias**. (Orden de 14 de Octubre de 2008, evaluación en Educación Infantil en Aragón)

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

(Orden de 14 de Octubre de 2008, evaluación en Educación Infantil en Aragón)

Evaluación inicial.

En **Educación Infantil**, los maestros tutores de los grupos de alumnos realizan una evaluación inicial de los mismos. En **4 y 5 años se tienen en cuenta los informes personales de los cursos anteriores**, concretamente el **"Informe anual de evaluación individualizado"**, (Modificación del Anexo V, Orden de 28 de marzo de 2008) **Se adjunta como anexo I**, el **"boletín de notas"** **Se adjunta como anexo VI** y el **"Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo VII** si lo hay. Además se completa esta información con los datos obtenidos de diferentes instrumentos de evaluación, aplicados por el propio



maestro tutor, sobre el punto de partida desde el que el alumno inicia los nuevos aprendizajes.

Como resultado de esta evaluación inicial se deja por escrito un **documento** en el cual se refleja no sólo los resultados de la aplicación de los instrumentos en las áreas troncales sino también el funcionamiento del grupo, clima de aula, colaboración de las familias, situaciones conflictivas, relaciones, nivel de participación, comportamiento general, apoyos y propuestas organizativas y metodológicas que favorezcan aprendizaje interactivo, acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, medidas de refuerzo, adaptaciones no significativas de carácter temporal (flexibilizar tiempos), adaptaciones de acceso, programación didáctica diferenciada sin que suponga cambios significativos, adaptaciones no significativas, inmersión lingüística, otras medidas relacionadas con la acción tutorial y orientadora. **Se adjunta como anexo II.**

Este es el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo y recuperación para aquellos alumnos que lo precisen. **"Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo VII**

Evaluación procesual.

De forma continua, a lo largo del curso, cada maestro recoge información sobre el aprendizaje de los alumnos mediante la observación directa y otras técnicas e instrumentos de evaluación concretados en las programaciones didácticas.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecen **medidas de apoyo educativo**. Estas medidas se adoptan tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de los **aprendizajes imprescindibles** para continuar el proceso educativo. **"Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo VII.**

Evaluación final.

Al término de cada curso escolar, el tutor o tutora elabora el **"Informe anual de evaluación individualizado"** (Modificación del Anexo V, Orden de 28 de marzo de 2008), **Se adjunta como anexo I**, en el que se reflejan los datos más relevantes del proceso de evaluación continua. Dicho Informe recoge el grado de desarrollo de las competencias básicas, y las dificultades de aprendizaje detectadas así como, las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.



Asimismo, al final del segundo ciclo se procede a realizar una valoración del avance de cada alumno en la consecución de los objetivos correspondientes del ciclo, y en el desarrollo de las competencias básicas en el segundo ciclo. Esta valoración se traslada al **"Informe anual individualizado de final de segundo ciclo de Educación Infantil"** (Modificación del Anexo VII, Orden de 28 de marzo de 2008), **Se adjunta como anexo III.**

Al término de la etapa se procede a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, tomando como referente último los objetivos de etapa y las competencias básicas del segundo ciclo.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Es competencia del tutor la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, asesorado por los servicios de orientación, así como por el profesorado de pedagogía terapéutica y el de audición y lenguaje, y tomando en consideración la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo de niños o apoyar a alguno de ellos en particular.

Las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo tienen carácter excepcional y requieren una evaluación psicopedagógica previa. Son elaboradas por el maestro o maestra asesorados por los servicios de orientación, quienes determinan las adaptaciones necesarias en cada caso. La evaluación se realiza tomando como referente fundamental los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Sesiones de evaluación.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebran el conjunto de maestros del CRA divididos en dos grandes grupos. Sesión de evaluación de Infantil y la sesión de evaluación de Primaria, coordinadas ambas por el Jefe de Estudios. En ellas se intercambia información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, en relación con el desarrollo de las competencias clave y de los objetivos educativos del currículo, y también sobre el proceso de la propia práctica docente.

A lo largo del curso se realizan cinco sesiones parciales: una inicial, una por trimestre y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo.

En la **sesión de evaluación inicial** cada tutor explica y recoge información para elaborar el documento referido en el apartado Evaluación Inicial.



En las **sesiones de evaluación de cada trimestre**, es secretario el maestro de menor edad. Se encarga de nombrar a cada alumno y se evalúan uno por uno. Al nombrar a un alumno, el tutor da y recoge información y rellena la plantilla de evaluación. En esta sesión los maestros especialistas aportan las notas del trimestre al tutor.

Existen varias plantillas:

Evaluación de los alumnos/as de 3 años. (1er Trimestre)

Evaluación de los alumnos/as de 3, 4 y 5 años.

Se adjuntan instrucciones como anexo IV.

El secretario levanta acta de la sesión, donde se recogen aquellas aportaciones más significativas, además de una valoración de la sesión para futuras mejoras. Se lleva a cabo una valoración general sobre el grupo y la localidad.

La **sesión de evaluación final**, **se adjuntan instrucciones como anexo VIII**, se realiza igual que las del trimestre, se cumplimentan los datos del **"Resumen de la escolaridad del alumno"** (Anexo III, Orden de 28 de marzo de 2008), **Se adjunta como anexo V**. También se evalúan los ítems del **"Informe anual de evaluación individualizado"**, **Se adjunta como anexo I** (Modificación del Anexo V, Orden de 28 de marzo de 2008) y en los alumnos de **5 años** se evalúan los ítems del **"Informe anual individualizado de final de segundo ciclo"**, **Se adjunta como anexo III** (Modificación del Anexo VII, Orden de 28 de marzo de 2008). Los tutores deben evaluar en **GIR** el anexo VII. Incluyen el **"Plan específico de apoyo o refuerzo"**, **Se adjunta como anexo VII** si lo consideran necesario para el curso siguiente.

Estos **informes quedan en el expediente** del alumno, como documentos para información en la evaluación inicial del curso siguiente.



2.4.- Disposiciones sobre la promoción del alumnado.

La **ORDEN de 30 de julio de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón establece:

La propuesta de **permanencia extraordinaria** en el segundo ciclo de la etapa de **educación infantil** se puede realizar cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el alumno tenga necesidades educativas especiales.
- b) Que el alumno presente un retraso significativo en la conducta adaptativa.
- c) Que se estime que esta medida favorecerá su competencia personal, social y su posterior promoción en el sistema educativo.

La propuesta de permanencia extraordinaria se autoriza de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Solicitud del director del centro educativo de autorización para la permanencia extraordinaria. Esta propuesta se enviará en el mes de mayo y primera quincena de junio y se acompañará de la siguiente documentación:

1º Informe psicopedagógico con propuesta de medida extraordinaria.

2º Autorización escrita de los padres o tutores legales expresando su conformidad con la medida propuesta.

Informe de la Inspección educativa valorando la corrección en el procedimiento seguido y si han sido respetados los derechos del alumno y de la familia.

Resolución del Director del Servicio Provincial autorizando permanencia extraordinaria. El original de esta resolución es entregado a los padres o tutores legales del alumno y una copia del mismo debe quedar recogido en el expediente del alumno junto al informe psicopedagógico y copia de la autorización escrita de los padres o tutores legales.

El centro educativo enviará al Servicio Provincial la copia de la resolución fechada y firmada por los padres o tutores legales.



2.5.- Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.

En el primer trimestre, el profesorado informa a los padres, madres o tutores legales del alumnado, acerca de la programación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias básicas que se van a trabajar en el ciclo.

Una vez al trimestre el tutor informa de forma escrita a los padres o tutores legales sobre los progresos y dificultades detectadas en los aprendizajes del alumnado, mediante el **documento de información a las familias, se adjunta como anexo VI**. Esta información reflejará los progresos efectuados por los niños y niñas, así como las posibles dificultades detectadas, el proceso de adaptación socioeducativo y las medidas de apoyo y adaptación que, en su caso, se hayan adoptado, incorporándose al expediente personal de cada alumno.

Con el fin de favorecer la comunicación y asegurar la necesaria conexión entre el centro y las familias, la información escrita se complementará mediante entrevistas personales periódicas (una vez al año mínimo), así como mediante reuniones de grupo con las familias (tres veces al año).

La información que se proporcione a los padres, madres o representantes legales de los alumnos con necesidades educativas especiales constará de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno tomando como referentes los objetivos propuestos en su adaptación curricular.



2.6.- Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento, niveles y etapas.

Coordinación entre áreas de conocimiento y niveles.

Equipos Didácticos.

En el C.R.A. Arco Iris, se constituyen a principio del curso escolar cuatro Equipos Didácticos. Estos garantizan una coordinación vertical y horizontal del centro en relación a las áreas de conocimiento y niveles.

Estos Equipos Didácticos son:

- Equipo Didáctico de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Equipo Didáctico de primero y segundo.
- Equipo Didáctico de tercero y cuarto.
- Equipo Didáctico de quinto y sexto.

Están formados por los tutores de los grupos de alumnos que conforman el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. En el caso de las unidades unitarias se procura que el tutor o tutora se adscriba al equipo más representativo en cuanto a número de alumnos de ese tutor en los cursos determinados. El Director, a propuesta del Jefe de Estudios, adscribe al profesorado de las distintas unidades a uno u otro Equipo didáctico en función de la organización del propio centro.

Los profesores que no tienen asignada tutoría de un grupo de alumnos, son adscritos a los distintos Equipos Didácticos por el Director del centro a propuesta del Jefe de Estudios.

Cada Equipo Didáctico está dirigido por un Coordinador, designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios, entre el profesorado que forma parte del Equipo.

Las competencias del Equipo Didáctico, así como, las competencias del Coordinador del Equipo Didáctico son:

Corresponde a los Equipos didácticos:

Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo de centro (P.E.C) y de la programación general anual (P.G.A).

Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.).



Mantener actualizada la metodología didáctica.

Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Corresponde al Coordinador de ciclo:

Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.) y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo didáctico.

Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del curso.

Coordinar la enseñanza en el correspondiente curso de acuerdo con el proyecto curricular de etapa (P.C.E.).

Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

Los Equipos Didácticos se reúnen, al menos, una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. Para hacer posible el cumplimiento de esas tareas y facilitar las reuniones periódicas entre todos los componentes del Equipo Didáctico, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, reserva dos horas complementarias a la semana, fuera del horario lectivo de los alumnos, en la que los miembros de un mismo Equipo Didáctico quedan libres de otras actividades. Esta hora figura en los respectivos horarios individuales de todos los profesores del centro. Las reuniones se celebran los jueves en horario de 15:00 h a 17:00 h. El trabajo a realizar en estas reuniones es el pautado en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

Una vez finalizadas las actividades lectivas, los Equipos Didácticos recogen en una Memoria, redactada por el Coordinador, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Estas Memorias son entregadas al Jefe de Estudios antes de finalizar el curso escolar, para que sean tenidas en cuenta en la elaboración de la Memoria Anual del centro y de la Programación General Anual (PGA) del curso siguiente y, en su caso, en la revisión del Proyecto Curricular de Etapa (PCE) cuando proceda.

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

En el C.R.A. Arco Iris se constituye a principio del curso escolar una Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

La composición de esta comisión es la siguiente:



Director, que actúa como presidente.
 Jefe de estudios.
 Coordinadores de los equipos didácticos.
 Miembro del equipo de orientación.

Las competencias de esta comisión son:

Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).

Supervisar la elaboración y revisión, así como, coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo (P.E.C.).

Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.).

Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) para su aprobación.

Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).

Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.

Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de etapa (P.C.E.), los aspectos docentes del proyecto educativo (P.E.C) y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) se reúne como mínimo una vez al mes y celebra dos sesiones extraordinarias, una al comienzo y otra al final de curso, y cuantas otras se consideren necesarias. El Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, reserva dos horas complementarias a ser posible en la primera semana de cada mes, fuera del horario lectivo de los alumnos, en



la que los miembros de esta Comisión quedan libres de otras actividades.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) debe establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del Proyecto Curricular de Etapa (P.C.E.) y de las programaciones didácticas, incluidas en éste, con anterioridad al comienzo de la elaboración de dichas programaciones. Asimismo, la Comisión debe establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa y de las posibles modificaciones de los mismos que pueden producirse como resultado de la evaluación realizada en la Memoria Anual del curso anterior.

Durante el mes de septiembre y antes del inicio de las actividades lectivas, la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) propone al Claustro de Profesores, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos.

Tutores.

Los tutores se encargan de coordinar el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.) y el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, adoptando la decisión que proceda acerca de la promoción. Tienen en cuenta para ambas coordinaciones, al equipo docente que interviene en su aula, maestros especialistas.

Se coordinan con la jefatura de estudios y con el orientador del centro para atender a las necesidades educativas de los alumnos y proceder a la adecuación personal del currículo.

También son los encargados de aportar información de cada alumno en cada cambio de nivel, etapa.

Otras funciones de coordinación.

El Jefe de Estudios del C.R.A. Arco Iris, al comienzo de cada curso escolar, asigna determinadas tareas de coordinación que considera necesarias para el buen funcionamiento del centro. Cada una de ellas tiene un coordinador.

Estas coordinaciones son:

Coordinador de actividades complementarias y extraescolares.

Cuando en el centro se organizan, en horario lectivo o extraordinario, actividades deportivas, artísticas y culturales en general, de carácter estable, se nombra a un profesor como responsable de estas actividades, entre aquellos



que manifiesten su interés por organizar y participar en las mismas. Colabora estrechamente con el Jefe de Estudios, y dedica hasta dos horas lectivas para la planificación y organización de estas actividades.

Coordinador de Biblioteca.

A propuesta del Jefe de Estudios, el Director encomienda a uno de los profesores la responsabilidad sobre: la utilización de los recursos documentales y el funcionamiento de la biblioteca, con el fin de garantizar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro, difundir, entre la comunidad educativa información administrativa, pedagógica y cultural, colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio, asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

Coordinador de medios informáticos.

En el C.R.A. Arco Iris, al desarrollar el programa de incorporación de medios informáticos o audiovisuales a la actividad docente, a propuesta del Jefe de Estudios, el Director encarga a uno de los profesores la responsabilidad sobre la utilización de estos medios para: coordinar las actividades que se desarrollen en el centro relativas al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), fomentar la utilización por parte del profesorado de las tecnologías informáticas o audiovisuales en su actividad docente, asesorar al centro en la adquisición de nuevos materiales y fondos.

Coordinador de Formación. (C.O.F.O.)

Al inicio de cada curso, el Equipo directivo procede a la designación de un coordinador de formación del profesorado cuyas funciones son la detección de necesidades de formación en el centro y la coordinación con el órgano competente en materia de formación del profesorado bajo la supervisión del Jefe de Estudios.

Coordinador del Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón. (P.I.B.L.E.A.) y profesorado implicado.

En el C.R.A. Arco Iris se desarrolla este programa en su modalidad CILE1. El Director del centro, a principio de curso, oído el equipo docente que imparte el Programa, designa a un profesor como Coordinador del Programa modalidad CILE 1, de entre el profesorado implicado.

Para el desarrollo de sus funciones se le computan dentro del horario lectivo, condicionado a las disponibilidades horarias del centro hasta dos horas lectivas en el caso de la modalidad CILE 1.



El coordinador asume: seguir y coordinar al equipo de profesores que forman parte del programa, participar en las tareas de formación del profesorado y en la elaboración de materiales curriculares específicos, revisar las programaciones y las memorias finales, la creación y revisión anual del Proyecto Bilingüe del centro, la organización y gestión de posibles intercambios escolares u otro tipo de actividades, la supervisión de la labor docente del auxiliar de conversación, si lo hubiera.

Los profesores implicados en el programa participan en las reuniones de coordinación, ayudan a la elaboración de programaciones, memorias y creación y revisión anual del Proyecto Bilingüe del centro. Se comprometen a realizar actividades de formación. Elaboran o adaptan materiales curriculares específicos de su área y colaboran en la organización de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el desarrollo del Programa.

Coordinación entre etapas.

Educación Infantil y Educación Primaria.

El C.R.A. Arco Iris al ser un centro que imparte dos etapas educativas, facilita la continuidad del proceso educativo de sus alumnos estableciendo mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de la Educación Infantil y Educación Primaria.

Las sesiones de evaluación de Infantil y primero de Primaria son conjuntas. Es en la sesión de evaluación final de cada curso, donde el tutor hace hincapié en los alumnos de cinco años que pasan a primero de primaria, dando la información necesaria al tutor de primero de Primaria del curso siguiente. En la sesión de evaluación inicial también hay intercambio de información entre el nuevo tutor y el anterior.

La información de cada alumno de Educación Infantil que termina etapa, es archivada en su expediente académico, quedando a disposición del tutor de primaria, sobretodo en el caso de que los tutores sean diferentes y no pueda establecerse la coordinación en las sesiones de evaluación.



2.7.- Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional de los docentes y la formación continua del profesorado como elemento primordial para la mejora de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de enseñanza de los alumnos.

Por ello el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje de los alumnos, dentro del marco de la realidad educativa.

Además en nuestro centro se elabora un documento en el cual se evalúan los aspectos más destacados del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

1.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

1.1.- Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valoran las decisiones que un docente ha de tomar, previamente al trabajo con los alumnos. Estas decisiones de planificación deberán constar en la programación de aula de acuerdo a lo establecido en las programaciones didácticas del P.C.E.

1.2.- Desarrollo de la actividad docente.

Se valoran distintos aspectos: La coherencia de la metodología escogida y por lo tanto la adecuación del método a los contenidos tratados, las actividades planteadas, etc. Las decisiones sobre la planificación, elección o elaboración de materiales. La coherencia de la información que se transmite. Todo aquello que hace el profesor para atender a los alumnos de la forma más individualizada posible.

1.2.1. Práctica docente.

1.2.2. Ambiente de trabajo en el aula.

1.2.3. Adecuación de las tareas a los alumnos.

1.2.4. Técnicas de enseñanza.

1.3.- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos, instrumentos de evaluación utilizados, los criterios de calificación aplicados e información sobre la propia evaluación, puesta en marcha de actividades de recuperación, apoyo o refuerzo.

2.- DEDICACIÓN AL CENTRO.



2.1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como la participación en actividades del centro.

2.1.1. Participación en los órganos de gobierno, Claustro y Consejo escolar.

2.1.2. Participación en los órganos de coordinación docente.

2.1.3. Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otra que dinamicen la vida del centro

2.2.- Orientación y tutoría.

Recoge la atención a alumnos y padres en general y el desempeño de la tutoría en el caso de que el profesor o profesora realice esta función, así como la coordinación del equipo docente.

2.2.1. Atención a alumnos.

2.2.2. Atención a padres.

2.2.3. Coordinación.

2.3.- Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa.

Atiende a la formación permanente y la participación en proyectos de investigación e innovación realizados por los docentes.

Los resultados de este documento de autoevaluación son analizados por el Equipo docente y el Claustro de Profesores y son claves para determinar las necesidades de formación del Plan de mejora del centro.

Los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y sexto de Educación Primaria también se tienen en cuenta en el análisis contextualizado de la práctica docente y orientan la toma de medidas que constituyen el plan de mejora del proceso de enseñanza para el centro.



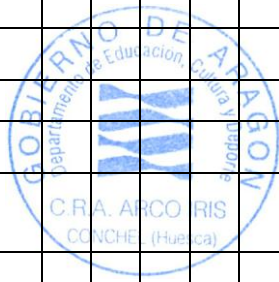
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Proyecto Curricular de Etapa. Educación Infantil. C.R.A. "Arco Iris"

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	0	1	2	3	4	
1.1 PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
Coordino y participo activamente en la elaboración de la Programación didáctica, de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión de Coordinación pedagógica y con las directrices generales del Proyecto curricular y de la Memoria anual.						
Mi programación de aula concreta y adapta la programación didáctica al grupo.						
Planifico y programo las actividades educativas a desarrollar en el grupo clase según lo establecido en la programación didáctica de las distintas áreas.						
Ajusto la programación en función de los resultados obtenidos por el alumnado.						
En mi programación se nombran los estándares que los alumnos deben alcanzar en las unidades didácticas programadas.						
Entre los estándares se definen algunos como básicos o mínimos.						
Defino aspectos básicos de metodología para orientar el trabajo en el aula.						
Incluyo el uso de las TIC.						
Tengo una planificación de las actividades diarias.						
Diseño estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.						
Mi programación recoge los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.						
Mi programación está enfocada al desarrollo de las CC Clave.						
1.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE						
1.2.1. PRÁCTICA DOCENTE						
Genero interés estimulando al alumnado al aprendizaje con ejemplos concretos, precisos y adecuados a los contenidos.						
Domino la materia y soy claro y comprensible en la presentación y en las explicaciones.						
Las actividades de enseñanza y aprendizaje son las previstas en la programación didáctica y se realizan en el momento previsto.						
Conecto con las experiencias o aprendizajes previos con el fin de que tengan sentido.						
Planteo contenidos bien estructurados y significativos.						
Integro recursos didácticos que sean pertinentes.						
Combino diversos agrupamientos.						
Empleo las TIC en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.						
Dosifico el tiempo de forma adecuada.						
La temporalización y secuenciación de las actividades es correcta						
1.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA						
Dirijo la clase, manteniendo el control.						
Consigo una buena dinámica de trabajo y un clima de trabajo en clase.						
Favorezco la autoestima y autorregulación del alumnado, reconduciendo a los alumnos que están distraídos y gestionando las conductas disruptivas.						
Trato con atención y respeto a todos los alumnos.						
Establezco normas claras para el trabajo en el aula contando con la participación del alumnado.						
1.2.3. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS A LOS ALUMNOS						
Diagnostico y mido las necesidades y progresos de los alumnos de forma individual.						



Respondo a las necesidades, aptitudes, talentos y estilo de aprendizaje de los alumnos.									
La unidad didáctica está adaptada a la capacidad del alumnado.									
Tomo iniciativas que me permiten conocer los intereses del alumnado antes de cada unidad adoptando medidas para motivarlos.									
Elaboro y aplico las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades.									
1.2.4. TÉCNICAS DE ENSEÑANZA									
Utilizo diversos modelos y estrategias de enseñanza.									
Utilizo una metodología que se ajusta a los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de Etapa y la Programación Didáctica.									
Utilizo una metodología que tiene en cuenta los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.									
Utilizo una metodología adaptada a la unidad didáctica que desarrolla									
Organizo experiencias didácticas para dar oportunidad a los alumnos de que practiquen.									
Ajusto el desarrollo temporal de la programación a los diferentes ritmos de los alumnos.									
Utilizo textos, materiales y recursos variados.									
1.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE									
Realizo la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado.									
Realizo la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica.									
Realizo la evaluación final de los aprendizajes.									
Los criterios de evaluación, estándares y criterios de calificación son objetivos y claros.									
El alumnado conoce y entiende en todo momento los criterios de evaluación, estándares y criterios de calificación.									
Tengo previstos sistemas de recuperación de alumnado con asignaturas pendientes.									
Tengo previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.									
Utilizo procedimientos e instrumentos de evaluación variados para evaluar los distintos aprendizajes.									
Los procedimientos e instrumentos son coherentes con los criterios de evaluación y estándares de la programación.									
Elaboro instrumentos de evaluación específicos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.									
Registro las observaciones realizadas del proceso de evaluación (correcciones de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje,...).									
Corrijo con diligencia los ejercicios, trabajos, cuadernos, etc., entregando las calificaciones con prontitud y facilitando su revisión al alumnado.									
La información obtenida en los procesos de evaluación de los alumnos sirve de pauta para reorientar los procesos educativos.									
Garantizo la conservación de los documentos administrativos y académicos durante los plazos legales establecidos y facilita su entrega a los responsables posteriores.									
Al finalizar cada curso transmito la información sobre los alumnos de manera adecuada a quien se haga cargo el siguiente curso.									





DEDICACIÓN AL CENTRO

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES
	0	1	2	3	4	
2.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES DEL CENTRO.						
2.1.1. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.						
Me intereso por lo tratado y participo activamente en el Consejo Escolar.						
Contribuyo, con mis intervenciones y propuestas a la adopción colegiada de medidas dirigidas al logro de los objetivos propuestos.						
Participo activamente en el Claustro.						
Realizo propuestas para la elaboración de los documentos generales del centro.						
2.1.2. PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.						
Participo activamente en las reuniones del Equipo Didáctico y asumo las tareas fijadas.						
Participo/Coordino activamente en la elaboración de la programación didáctica.						
Participo activamente en la elaboración de la Memoria anual valorando los resultados de los alumnos y revisando los elementos de la programación.						
Hago propuestas sobre los recursos y material de interés, tanto para los alumnos como para el profesorado.						
Conozco los aspectos abordados, realizo propuestas y participo activamente en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.						
2.1.3. COLABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.						
Propongo y organizo actividades complementarias y extraescolares, adecuadas al currículo, y programadas durante el curso escolar, las cuales se incluyen en la PGA.						
Participo en estas actividades complementarias y extraescolares.						
Analizo los resultados de las actividades complementarias y extraescolares y los reflejo en la Memoria Anual.						
Planifico y preparo visitas con alumnos, e informa sobre los objetivos, tareas de la actividad y los recursos didácticos a emplear.						
Participo en los Programas educativos del Centro						
2.2. ORIENTACIÓN Y TUTORIA.						
2.2.1 ATENCIÓN A ALUMNOS.						
Favorezco y planifico la integración del alumnado dentro del grupo/clase.						
Procuró que las relaciones entre el alumnado y de éstos con el profesorado sean correctas y fluidas.						
Favorezco la aplicación de normas de convivencia y R.R.I.						
Realizo con prontitud las gestiones para resolver las incidencias que se producen en relación con los alumnos.						
Atiendo de forma individualizada al alumnado, orientándolo en los procesos de enseñanza/aprendizaje.						
Realizo un seguimiento del absentismo de acuerdo con el Plan de Absentismo Escolar del Centro.						
Muestro disposición para atender las necesidades del centro en las horas complementarias de obligado cumplimiento.						
2.2.2. ATENCIÓN A PADRES						



Trato con atención y respeto a los padres y muestro una actitud dialogante, facilitando las relaciones entre las familias, el profesorado y el centro escolar.									
Proporcione información de cuanto concierne e interese a los padres sobre el funcionamiento del centro.									
Proporcione información en las entrevistas individuales con los padres sobre los procesos de enseñanza -aprendizaje de sus hijos.									
En las reuniones preceptivas con todos los padres se abordan los aspectos generales de utilidad para ellos y sus hijos.									
Facilito a los padres los procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje mínimos exigibles y criterios de calificación de cada una de las áreas del currículo.									
2.2.3. COORDINACIÓN.									
Colaboro con el EOEP's.									
2.3. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.									
Realizo la autoevaluación de mi práctica docente y llevo a cabo propuestas para su introducción en la programación y en el PC de Etapa.									
Participo activamente en proyectos de innovación o experimentación, en programas institucionales.									
Participo en actividades de formación vinculadas con mi tarea como docente.									
2.4. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.									
Desempeño las funciones correspondientes a mi puesto de trabajo con diligencia y cumpliendo estrictamente mi horario individual.									
Inicio puntualmente los periodos lectivos de aula y permanezco hasta su finalización.									
Asisto con puntualidad a las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, a las sesiones de evaluación, y a las reuniones de equipos docentes, permaneciendo en ellas hasta su finalización.									
Entrego en los plazos establecidos los documentos pedagógicos y administrativos que me corresponden.									

SIENDO LA VALORACIÓN:

Desempeño inadecuado	0	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente	1	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico	2	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente	3	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente 4	4	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.



3.- Plan de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Ver documento adjunto en la web del centro.





4.- Proyecto Lingüístico de Centro.

Ver documento adjunto en la web del centro.





5.- Plan de implementación de elementos transversales.

En el C.R.A. "Arco Iris" además de su tratamiento específico, en algunas áreas de conocimiento de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, son referente fundamental a la hora de desarrollar nuestro Proyecto Lingüístico de Centro, con actividades diseñadas por el equipo docente.

La comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, forman parte de nuestra actividad diaria, ya que el centro cuenta con la infraestructura necesaria, formación del profesorado y planificación de tareas concretas siempre desde un punto de vista crítico y de buen uso, como queda reflejado en nuestro Plan de Utilización de las TIC.

Las aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, son algunas de las líneas pedagógicas del centro que permiten afianzar el espíritu emprendedor en nuestros alumnos.

La educación cívica y constitucional, los valores que fomentan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, se trabajan a través de tareas concretas desarrolladas en nuestro Plan de Convivencia. Así mismo, se fomenta el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como, de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.

Se impulsa el aprendizaje cooperativo desde todas las áreas, en tareas concretas que tienen las unidades de programación.

Se adoptan medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento del alumnado.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporan elementos curriculares con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de



bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Se fomenta la excelencia y la equidad como soportes de la calidad educativa, ya que ésta sólo se consigue en la medida que todo el alumnado aprende y adquiere el máximo desarrollo de sus capacidades. Para ello y desde un enfoque inclusivo, se adoptarán las medidas de intervención educativa necesarias para que de menor a mayor especificidad hagan realidad la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, el diseño para todos y la no discriminación por razón de discapacidad o cualquier otra condición.

Incorporamos elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.





6.- Proyecto bilingüe.

Ver documento adjunto en la web del centro.





7.- Programaciones didácticas.

Ver desarrollo de las programaciones en la web del centro.





Anexo I

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADO SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Orden de 28 de marzo de 2008, por la que se establece el currículo y se regula la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
APELLIDOS:		NOMBRE:	FECHA NACIMIENTO:
CURSOS ESCOLARES EN EDUCACIÓN INFANTIL			
3 AÑOS:	4 AÑOS:	5 AÑOS:	
DATOS DEL CENTRO			
NOMBRE:	DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TUTOR / A			
3 AÑOS:	4 AÑOS:	5 AÑOS:	

2 APRECIACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS (1)				
COMPETENCIAS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
Autonomía e iniciativa personal				
Manifiesta un conocimiento y control progresivos de su cuerpo.				
Manifiesta una progresiva confianza en sus posibilidades.				
Va regulando de manera progresiva la expresión de sentimientos y emociones.				
Realiza con autonomía e iniciativa progresivas actividades habituales para satisfacer necesidades básicas.				
Va consolidando hábitos de cuidado personal, salud, higiene y bienestar.				
Competencia social y ciudadana				
Muestra actitudes de respeto creciente hacia los demás.				
Identifica y valora algunos grupos sociales significativos de su entorno y los principales servicios que ofrecen.				
Practica normas básicas de convivencia.				
Muestra destrezas y habilidades sociales en el juego y en la actividad cotidiana.				
Aprender a aprender				
Se interesa y participa en las situaciones de aprendizaje que se producen en el aula.				
Muestra curiosidad por plantearse preguntas y elabora estrategias en la búsqueda de respuestas.				
Conocimiento e interacción con el mundo físico				
Muestra interés por el medio natural, identificando y nombrando algunos de sus componentes y estableciendo relaciones sencillas de interdependencia.				
Manifiesta actitudes de cuidado y respeto progresivos hacia el medio natural.				
Competencia matemática				
Establece relaciones entre los objetos: clasificación, seriación, comparación de magnitudes, cuantificación mediante el uso de la serie numérica...				
Resuelve y razona progresivamente problemas en distintas situaciones cotidianas.				
Comunicación lingüística				
Produce y comprende mensajes orales diversos.				
Muestra una actitud de escucha progresivamente atenta y respetuosa.				
Se ha iniciado en el uso del código escrito, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas de sus características.				
Tratamiento de la información y competencia digital				
Disfruta con las producciones audiovisuales.				
Se inicia en el uso de algunos materiales, medios y técnicas audiovisuales.				
Competencia cultural y artística				
Identifica y valora algunas de las manifestaciones culturales más significativas de su entorno.				
Se expresa y comunica utilizando diferentes materiales, medios y técnicas propios de los lenguajes artísticos.				
Disfruta con sus producciones artísticas.				
FIRMA DEL TUTOR / A				

(1) 1: Poco; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Excelente.



3	DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ENUNCIADAS EN EL CURRÍCULO

4	APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE REFUERZO

5	ADAPTACIONES CURRICULARES



6	OTRAS OBSERVACIONES

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

VºBº EL / LA DIRECTOR O DIRECTORA,

EL / LA TUTOR O TUTORA,

(Sello el centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Anexo II

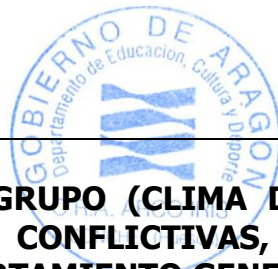
EVALUACIÓN INICIAL

LOCALIDAD:

NIVEL / NIVELES:

PROFESORADO:

RESULTADOS ÁREAS (FUNDAMENTAL INSTRUMENTALES BÁSICAS)



FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO (CLIMA DE AULA, COLABORACIÓN FAMILIAS, SITUACIONES CONFLICTIVAS, RELACIONES, NIVEL DE PARTICIPACIÓN, COMPORTAMIENTO GENERAL...



MEDIDAS GENERALES PARA EL GRUPO¹ (ÁREAS / CONVIVENCIA / METODOLOGÍA)

ALUMNOS CONCRETOS

ALUMNO	NECESIDAD	MEDIDAS PROPUESTAS ²

¹ Apoyos y propuestas organizativas y metodológicas que favorezcan aprendizaje interactivo, acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, medidas de refuerzo, adaptaciones no significativas de carácter temporal (flexibilizar tiempos),....

² Adaptaciones de acceso, programación didáctica diferenciada sin que suponga cambios significativos, adaptaciones no significativas, inmersión lingüística, otras medidas relacionadas con la acción tutorial y orientadora....



Anexo III

INFORME ANUAL INDIVIDUALIZADO DE FINAL DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Orden de 28 de marzo de 2008, por la que se establece el currículo y se regula la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
CURSO ESCOLAR:		CICLO:	
FECHA NACIMIENTO:			
CURSO:			
DATOS DEL CENTRO:			
NOMBRE:		DIRECCION:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
TUTOR O TUTORA:			


2	APRECIACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
	COMPETENCIAS	Apreciación del grado de desarrollo (1)
	A) En relación con la evolución del propio alumno o alumna	
	Manifiesta un conocimiento y control progresivos de su cuerpo.	
	Manifiesta una progresiva confianza en sus posibilidades.	
	Va regulando de manera progresiva la expresión de sentimientos y emociones.	
	Muestra destrezas motoras y habilidades manipulativas en el juego y en la actividad cotidiana.	
	Realiza con autonomía e iniciativa progresivas actividades habituales para satisfacer necesidades básicas.	
	Va consolidando hábitos de cuidado personal, salud, higiene y bienestar.	
	Muestra actitudes de respeto creciente hacia los demás.	
	Establece relaciones entre los objetos: clasificación, seriación, comparación de magnitudes, cuantificación mediante el uso de la serie numérica.	
	Muestra interés por el medio natural, identificando y nombrando algunos de sus componentes y estableciendo relaciones sencillas de interdependencia.	
	Manifiesta actitudes de cuidado y respeto progresivos hacia la naturaleza.	
	Identifica los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas de sus manifestaciones culturales y los principales servicios que ofrecen.	
	Valora la importancia de los grupos sociales y de las manifestaciones culturales de su entorno.	
	Produce y comprende mensajes orales diversos.	
	Muestra una actitud de escucha progresivamente atenta y respetuosa.	
	Se ha iniciado en el uso del código escrito, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas de sus características.	
	Se interesa y participa en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.	
	Se expresa y comunica utilizando los diferentes materiales, medios y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales.	
	Disfruta con sus producciones artísticas y audiovisuales.	
	B) En relación con las competencias enunciadas en el currículo	
	Autonomía e iniciativa personal	
	Social y ciudadana	
	Aprender a aprender	
	Conocimiento e interacción con el mundo físico	
	Competencia matemática	
	Comunicación lingüística	
	Tratamiento de la información y competencia digital	
	Competencia cultural y artística	

- A) Se tendrá en cuenta la situación de partida detectada en la evaluación inicial, comparada con el cambio experimentado por el alumno o alumna durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- B) Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo alcanzado con respecto a las competencias básicas enunciadas en el currículo.
- (1) 1: Poco; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Excelente.



3	DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ENUNCIADAS EN EL CURRÍCULO

4	APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS DE REFUERZO

5	ADAPTACIONES CURRICULARES
	

6	OTRAS OBSERVACIONES

En _____, a _____ de _____ de 20__

VºBº EL/LA DIRECTOR O DIRECTORA,

(Sello el centro)

EL/LA TUTOR O TUTORA,

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Anexo IV INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE INFANTIL

- 1.- En la sesión de evaluación estarán los tutores/as y los/as especialistas que intervienen en sus clases.
- 2.- Será secretario/a el maestro/a de menor edad.
- 3.- La sesión de evaluación comenzará con la lectura del acta de la sesión de evaluación anterior.
- 4.- La evaluación de los alumnos comenzará por el primer alumno de 3 años y acabará con el último de 5 años. El secretario/a tendrá un listado del alumnado a evaluar, ordenado por cursos y alfabéticamente.
- 5.- Al nombrar a un alumno, su foto aparecerá en pantalla.
- 6.- La tutora recogerá información y comentará la plantilla de evaluación. En esta sesión los maestros especialistas aportarán las notas del trimestre al tutor.
- 7.- Existen varias plantillas:

Evaluación de los alumnos/as de 3, 4 y 5 años.



Sesión de evaluación: 2º trimestre, 3 años. Almunia de San Juan.



	CARRERA RUFAT, PAULA	CHALA FERRER, HUGO	GARCELAN HUGUET, MATEO
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal			
1-Poco			
2-Regular			
3-Bueno			
4-Excelente			
Lenguajes: comunicación y representación			
Lectoescritura			
1-Poco			
2-Regular			
3-Bueno			
4-Excelente			
Lengua extranjera			
1-Poco			
2-Regular			
3-Bueno			
4-Excelente			
Conocimiento del entorno			
Conocimiento del medio social y natural			
1-Poco			
2-Regular			
3-Bueno			
4-Excelente			
Lenguaje matemático			
1-Poco			
2-Regular			
3-Bueno			
4-Excelente			
Observaciones:			

- 8.- Se hará un comentario general de evaluación, sobre el grupo y localidad.



9.- El secretario/a levantará acta de la sesión, en la cual se indicarán los puntos tratados, además de una valoración general del grupo y de la sesión para futuras mejoras.

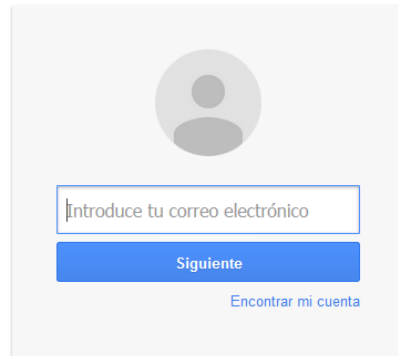
Una vez realizada la sesión de evaluación, los tutores introducirán las **notas del trimestre en el documento de información a las familias.**

En la web del colegio hacer clic en:



Una cuenta. Todo Google.

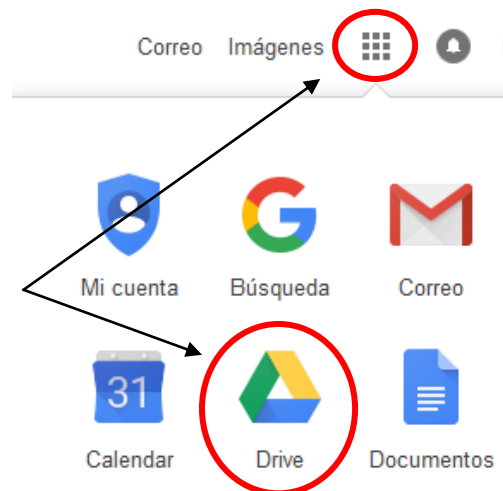
Inicia sesión con tu cuenta de Google



Introduce tu usuario y contraseña.

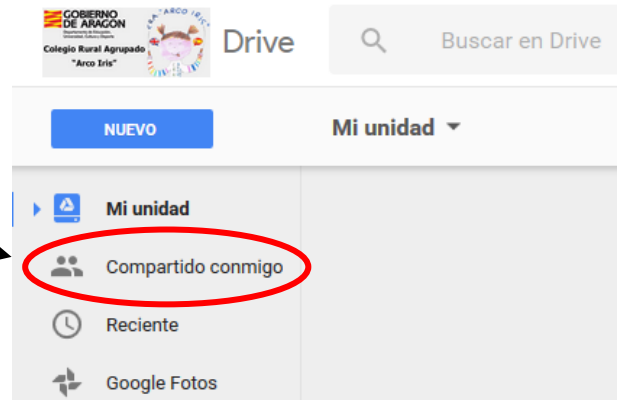


Accede a las aplicaciones de Google.
Drive



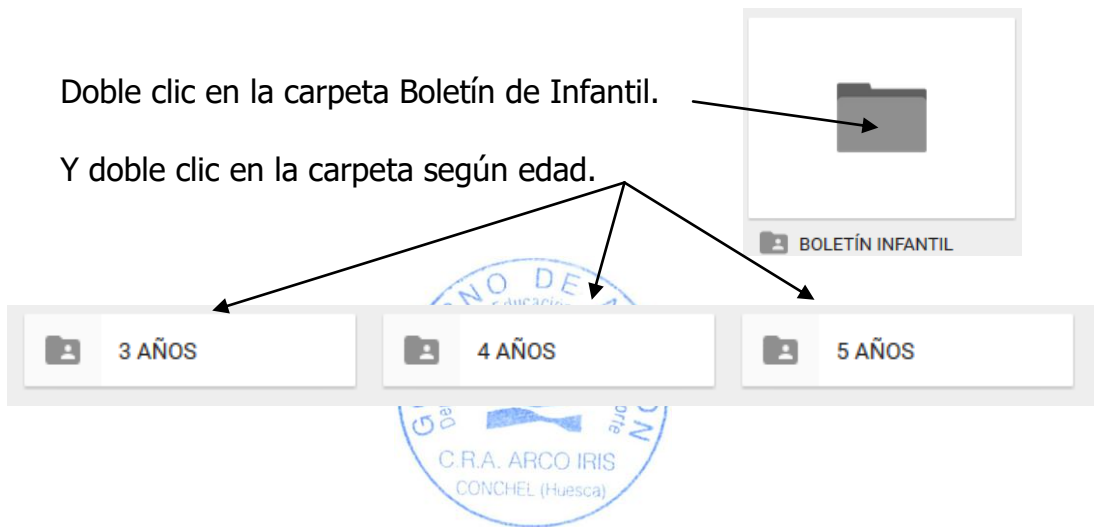


Una vez allí, clic en:
 Compartido conmigo.



Doble clic en la carpeta Boletín de Infantil.

Y doble clic en la carpeta según edad.

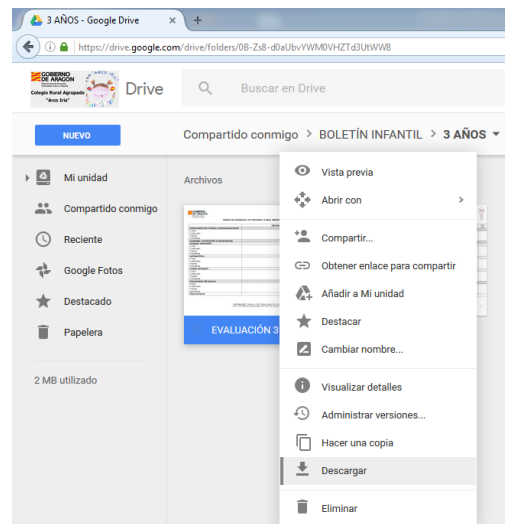


Hacer clic con el botón derecho sobre el archivo del alumno en cuestión.

Opción descargar, y esto nos dejaría una copia en nuestro disco duro.

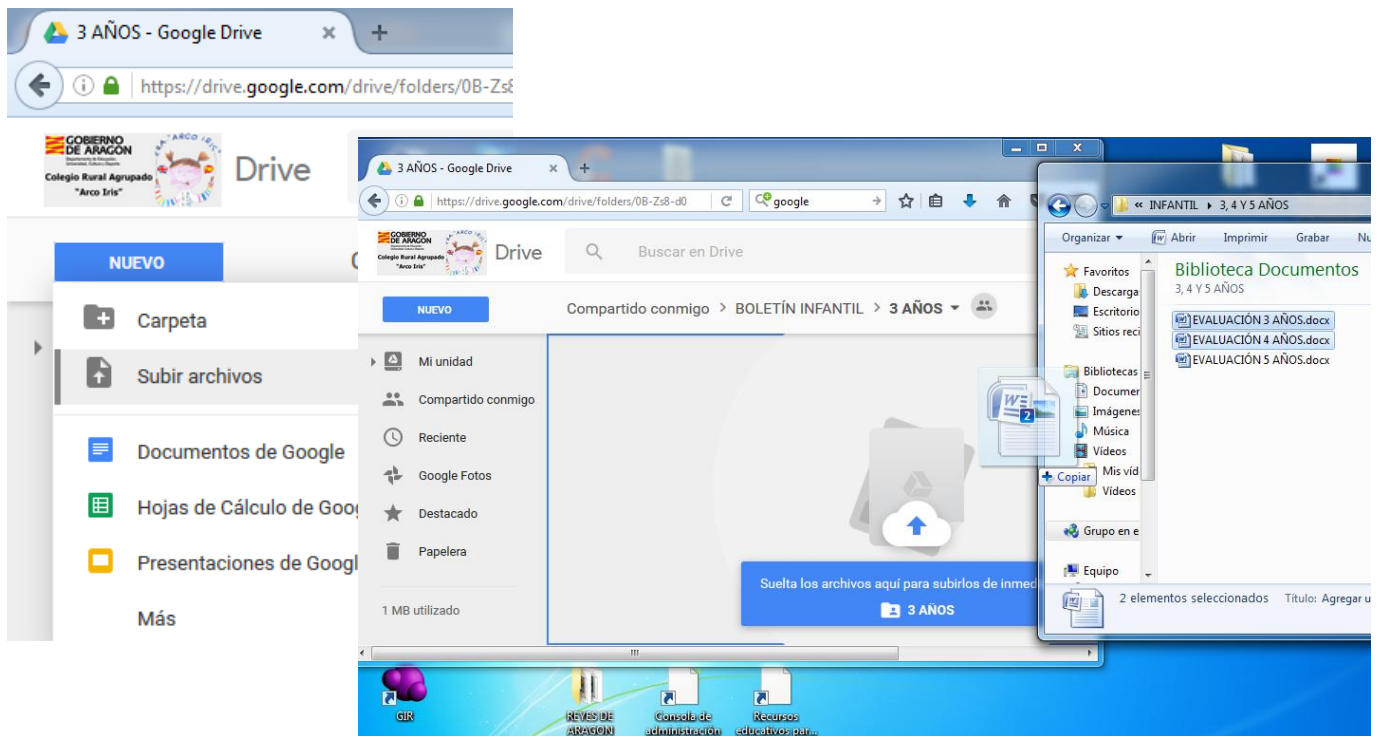
En esta copia trabajamos y después la volvemos a subir al mismo sitio.

Automáticamente la sobrescribirá.





Para subirla de nuevo podemos ir a botón nuevo y subir archivos o arrastrar los archivos directamente a la ventana.



Es muy importante no cambiar el nombre de los archivos y dejarlos en la carpeta correspondiente.

Si cada trimestre se realiza así, en la sesión de evaluación de primaria se pueden imprimir todos los boletines a color y doble cara EN LA SEDE.

La sesión de evaluación es el día **21 de marzo, jueves**. Las notas deben estar introducidas en "Drive" antes del **día 28 de marzo, jueves** (sesión de evaluación de primaria).

La impresión de los boletines se realizará en la sede el **día 28 de marzo, jueves** (sesión de evaluación de primaria). Se sellarán y el tutor debe firmar el boletín en el apartado correspondiente. Se recogen los sobres.

La entrega de notas a los alumnos será **el día 5 de abril, viernes**.



Anexo V

Resumen de la escolaridad del Segundo ciclo de Educación infantil

Orden de 28, de marzo de 2008, por la que se establece el currículo y se regula la Educación infantil en la Comunidad autónoma de Aragón

Curso académico	Edad	Nombre y domicilio del centro

Fecha de finalización del ciclo:

Los datos consignados en el presente documento son conformes a la documentación custodiada en la Secretaría de este Centro.

_____ de _____ de 20____

El tutor/a

Sello del Centro

El/La director/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Observaciones sobre la escolaridad (1)

(1) se consignarán cuantas circunstancias concurren en el Régimen de escolarización del niño o niña.



Anexo VI

Boletín de notas.



ALUMNO/A: Haga clic aquí para escribir texto.

FECHA: Haga clic aquí para escribir una fecha.

TRIMESTRES

1º	2º	3º
----	----	----

ÁREA 1. CONOCIMIENTO DE UNO MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

Conoce las partes de su cuerpo.			
Se inicia en las habilidades de coordinación motriz.			
Tiene confianza en sus propias posibilidades.			
Expresa emociones y sentimientos.			
Progresa en la adquisición de hábitos de higiene, salud y bienestar.			
Adquiere progresiva autonomía en las actividades habituales.			
Muestra actitudes de respeto hacia los demás.			
Adquiere pequeñas responsabilidades.			
Participa activamente en los juegos.			

ÁREA 2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.

Conoce objetos del entorno más próximo.			
Actúa sobre los elementos: agrupa, clasifica, ordena, compara, seria,...			
Diferencia propiedades y atributos de los objetos (forma, color, tamaño,...)			
Se inicia en nociones espacio-temporales.			
Conoce los números del 1 al 3.			
Se inicia en la resolución de problemas.			
Muestra interés por el medio natural.			
Reconoce y muestra interés a otros grupos sociales y manifestaciones culturales.			



PLAN ESPECÍFICO DE APOYO O REFUERZO

ALUMNO/A LOCALIDAD CURSO AÑO LECTIVO

SITUACIÓN QUE REQUIERE UN PLAN ESPECÍFICO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:

Alumno/a que no promociona y permanece un año más en el curso.

Alumno/a que no ha superado algún área/s.

ACNEAE por:

Otro:

OBJETO DEL PROGRAMA:

Apoyo. (alumnado ACNEAE)

Refuerzo. (alumnado ORDINARIO)

HORARIO PREVISTO DE ATENCIÓN DIRECTA:

TIPO DE ATENCIÓN:

Dentro del aula.

Fuera del aula.



SI SE REALIZA FUERA:

Motivo por el cual sale el alumno:

Horas y materias en las que sale:

Docente que se encarga de su atención:

COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA. MEDIDAS DE COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA.

--

En Conchel a de de .

El tutor/a

Fdo.:

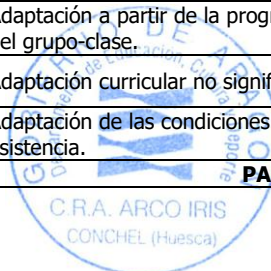


ÁREA/S:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE NO ALCANZADOS: (A FINAL DE CURSO MÍNIMOS NO ALCANZADOS)

MEDIDAS GENERALES/ESPECÍFICAS:

Medidas generales:		Medidas específicas básicas:		Medidas específicas extraordinarias:	
Apoyos y propuestas metodológicas y organizativas.		Adaptación de acceso a la información, a la comunicación y a la participación.		Incorporación a un nivel superior o inferior. Permanencia extraordinaria.	
Adaptación curricular no significativa.		Adaptación a partir de la programación del grupo-clase.		Escolaridad combinada .	
Medida de enriquecimiento y profundización.		Adaptación curricular no significativa.		Adaptación curricular significativa.	
Acción personalizada de seguimiento y acción tutorial.		Adaptación de las condiciones de asistencia.		Aceleración parcial del currículo.	
PARA ALUMNADO ORDINARIO			PARA ALUMNADO ACNEAE		



EVALUACIÓN:



Anexo VIII

INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE INFANTIL

El jueves 21 de junio mientras se realiza la sesión de evaluación final de primaria, las tutoras de Infantil cumplimentarán los documentos de evaluación para esta etapa. Comenzarán aquellas que no tengan alumnos en primaria y las que los tengan, una vez realizada la evaluación de sus alumnos de primaria, pueden abandonar la sesión de evaluación para realizar este trabajo.

En el Expediente personal de cada alumno encontraremos cuatro documentos oficiales y el plan de apoyo o refuerzo si lo tiene el alumno.

- ✓ **Ficha personal del alumno.** (Anexo I, Orden de 28 de marzo de 2008, archivado en GIR)
- ✓ **Resumen de la escolaridad.** (Anexo III, Orden de 28 de marzo de 2008, archivado en GIR)
- ✓ **Informe anual de evaluación individualizado.** (Modificación del Anexo V, Orden de 28 de marzo de 2008)
(Sólo lo tendrán alumnos de 4 y 5 años)
- ✓ **Informe anual individualizado de final de segundo ciclo.** (Modificación del Anexo VII, Orden de 28 de marzo de 2008)
(Sólo estará en el expediente al finalizar la evaluación final de 5 años)
- ✓ **Plan específico de apoyo o refuerzo.** (Documento de centro)
(Informe en el cual quedan explícitas las medidas generales para alumnos ordinarios y las medidas generales y/o específicas para alumnos ACNEAE)

Las tutoras de Educación Infantil deberán:

1.- Revisar que sean correctos los datos de la Ficha personal del alumno **anexo I**, revisar el resumen de escolaridad **anexo III** en GIR.

Para ello ir a listados, alumnos, expediente de infantil.

Se imprimen al finalizar la etapa y se firman y se sellan.

En el caso de alumnos ACNEAE rellenar apartado "datos psicopedagógicos" (explicando si tiene informe y fecha del mismo), exportando a Word el anexo I y en anexo III si procede "observaciones sobre la escolaridad".

2.- Evaluar los ítems del Informe anual de evaluación individualizado. (Modificación del Anexo V).
(Descargar de la web del centro y rellenar sólo para alumnos de tres años, imprimir y al expediente. Los alumnos de 4 y 5 años se rellena a mano del documento que ya está en su expediente)

3.- Evaluar los ítems del Informe anual individualizado de final de segundo ciclo e imprimir. (Modificación del Anexo VII). (Descargar de la web del centro y rellenar sólo para alumnos de 5 años, guardar copia para subir a DRIVE con el nombre de archivo "APELLIDOS, NOMBRE ANEXO VII")

4.- Evaluar en GIR el anexo VII. (Sólo alumnos/as de cinco años).
(Alumnos, ver matrícula, anexo VII) Se debe transcribir lo escrito en el anexo VII, puntos 3, 4, 5, 6. Tb la media de las notas. No imprimir se queda archivado en GIR.



5.- Si algún alumno ha tenido durante el curso "Plan específico de apoyo o refuerzo" se decide si dejar el original del mismo en el expediente para la evaluación inicial del curso siguiente. En caso afirmativo se guarda una copia para subir a drive.

